

¡Honrar, Honra!

José Martí

El derecho se constituye en un sistema de normas y principios jurídicos por los que se rige una sociedad, determinando lo justo e injusto, el orden o desorden, lo parcial o imparcial, etc., cuyo origen data desde las primeras formas primitivas de Estado.

La historia del derecho en Ecuador se encuentra estrechamente vinculada con el hecho histórico de la separación de la Gran Colombia que hace posible el nacimiento de la República, y se constituye en un nuevo Estado. Esto hace que en septiembre de 1830 se reúna la primera Asamblea Nacional Constituyente, presidida entonces por José Joaquín de Olmedo, nombran como presidente a Vicente Rocafuerte Bejarano y se proclama la primera Constitución Ecuatoriana, como norma fundamental de la nación.

La base del sistema jurídico ecuatoriano se encuentra en el derecho romano, por medio del derecho español cuando la conquista y el colonialismo, específicamente por medio del derecho francés, derivado del Código Civil Napoleónico y de otros códigos europeos importantes, que fueron la fuente de inspiración para las codificaciones en Ecuador, todo esto bajo la influencia del derecho romano, especialmente de su obra insigne como lo fue el Corpus Iuris Civilis (cuerpo del derecho civil).

En el caso del Código Civil ecuatoriano, se inspiró en el código chileno de Bello; de lo que se desprende el hecho de que el sistema jurídico de la nación sea el latino-romano, considerando a la ley como la fuente principal.

En el desarrollo histórico del derecho ecuatoriano ocupa importante lugar el paso de la concepción monista del sistema jurídico a una pluralista, esto a partir de la adopción de la Constitución de 1998 que, en su artículo 191 reconocía la potestad de las autoridades de las comunidades indígenas para ejercer funciones judiciales como mecanismo para la resolución de conflictos internos.

Por otro lado, los Derechos Humanos son el ingrediente esencial de todo orden legal, elemento sobre el que históricamente se ha cuestionado a los administradores de justicia por la inobservancia de tales derechos; de ello se han derivado perspectivas nuevas, más abarcadoras, con la inserción de nuevos aspectos no solo jurídicos, sino además sociales, culturales, políticos, etc., que se requieren en el contexto diverso.

El Derecho no es una verdad estática o rígida más bien dinámica y contextual. Se adapta a la época y es un reflejo de la sociedad imperante. Se ve influenciado además por las tendencias internacionales que en lo relativo al Derecho se materializan en la práctica social. Se enriquece por los análisis y aportes que los propios profesionales y estudiosos del derecho le tributan.

Este número en general es un homenaje al esfuerzo que los profesionales del Derecho del País han hecho y continúan haciendo por actualizar y perfeccionar las prácticas del Derecho en Ecuador. El Instituto Superior Tecnológico Atlantic a su vez es también una manifestación de la voluntad de un profesional del Derecho de contribuir al desarrollo de la sociedad ecuatoriana.

El Instituto Superior Tecnológico Atlantic fue creado por el +Dr. Donn Gustavo Andrade Guzmán; Rector fundador de esta prestigiosa institución. El Ministerio de

Educación y Cultura de la República del Ecuador otorgó la Personería Jurídica del Instituto Técnico Superior Particular de Ciencias Mercantiles – ICM, mediante Acuerdo Ministerial N° 297 con fecha 23 de enero 1991 y su transformación en Instituto Particular Tecnológico Superior de Ciencias Mercantiles – ICM, mediante Resolución 1514 del 06 de junio de 1999.

El Consejo Nacional de Educación Superior – CONESUP otorgó el Registro Institucional 17048, el 12 de octubre del 2000 y aprobó el cambio de nombre mediante Resolución – RCP-106.05.07.04.2005, con fecha 12 de febrero, al Instituto Particular Tecnológico Superior ATLANTIC – ATL. Actualmente la institución denominada INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ATLANTIC, está ubicado en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en la dirección de la Av. Clemencia de Mora y Río Tiputini.

El +Dr. Donn Gustavo Andrade Guzmán, nace el 12 febrero de 1951 en San Antonio de Ibarra. Se destacó en sus estudios tanto de bachillerato como universitarios, ya que se graduó como Doctor en



Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, de la Universidad Central del Ecuador.

Como ser humano y emprendedor capaz de cristalizar sus sueños en beneficio de las personas, además de ejercer su profesión de Abogacía; fundó el Instituto Superior Tecnológico Atlantic para formar profesionales que aporten a la sociedad con

conocimiento sólidos y éticos. Dentro del ejercicio del Derecho, además de Rector y fundador del ISTA, también se ocupaba de los aspectos legales de la institución, además, fue asesor jurídico de la AITPEC y miembro fundador de la asociación de Institutos Técnicos y Tecnológicos Superiores Particulares del Ecuador; también se debe indicar que, dentro de su trayectoria como abogado, ocupó el cargo de asesor jurídico externo del CONESUP en la presidencia del Ing. Vinicio Baquero.

Hoy el Instituto Superior Tecnológico Atlantic evoluciona y crece producto del sueño y esfuerzo de su fundador y entre sus logros se encuentra contar con la Revista Mundo Recursivo. Revista que dedica un número especial al Derecho en Ecuador y se considera justo rendir un merecido homenaje al +Dr. Don Gustavo Andrade Guzmán promotor del Derecho, la Educación y la Ciencia razones por la cual se dedica esta publicación a su nombre.

Mg. Mirian Paulina Molina Molina

Rectora del Instituto Superior Tecnológico Atlantic